

La Paz, 08 MAY 2012

MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 0885/2012

Señor  
Walter Gómez Mendez  
**OFICIAL MAYOR DE CULTURAS**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**  
Presente.-

REF.: ATENCIÓN CONSULTA

De mi mayor consideración:

Por la presente doy respuesta a su nota CITE OMC-DESP-Of. No. 221/2012, mediante la cual solicita aclaración respecto a qué servicios estarían incluidos como OTROS en el inciso k) del artículo 72 del Decreto Supremo N° 0181 de causales para la Contratación Directa de Bienes y Servicios.

Al respecto, de acuerdo con lo regulado en el inciso k), antes citado, los **otros servicios** son servicios a ser contratados, que deberán estar **directamente relacionados y que coadyuven en la ejecución** de los eventos de promoción cultural, efemérides y actos conmemorativos.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Salvador Emilio Pinto Marín  
Vicepresidente de Presupuesto y Contabilidad Fiscal  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



H.R.: 6-8591-R  
SEPM/FQP/KHV/Ximena Espinoza P.  
c.c. Arch.

